

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UNIDAD DE MOVILIZACIÓN

MAT.: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA

MONTE PATRIA, 14 de Mayo de 2015.

VISTOS

- D.F.L. Nº 1 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120, de fecha 06.12.12;
 donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
 - Decreto Alcaldicio nº 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2015;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.738 / 2015

1.-AUTORIZASE, restitución al Sr. Luis Araya Araya Rut Nº por un valor de \$ 8.300 (Ocho mil trescientos pesos) por compra de brocas para perforar pestillo de carrocería de camión Ford P.P.U: DPCB13 y compra de cadena para el soporto del seguro.

2.-IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.011.001 "Repuestos y accesorios para mantención y reparación" del presupuesto municipal vigente.

COMUNIQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICINA DE PARTES, REGISTRO Y ARCHIVO.

AŁCALDI

SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/Laa/bgg

SECRETARIO MUNICIPAL

(S)

ALCALDE